

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	002-2024-SIE001-2024-INCN
		Fecha del informe	2/08/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	WASSERMANN ANÍBAL HUAMÁN GAMBOA
---	---	---------------------------------

3	<b>ANTECEDENTES</b> En el distrito de Lima a las 4:00 p.m. a los 02 días del mes de agosto 2024, se reunieron en la Oficina de Programación, el personal del organo encargdo de las contrataciones y el jefe del area usuaria para la revsion de ofertas de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 0001-2024-INCN ADQUISICION DE VERDURAS PARA PACIENTES DE ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL INCN en el punto 7.4 en la oferta de un postor 1 no fue admitida, por incongruencia, quedando desierto el proceso por tener una sola propuesta valida
---	---

4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE VERDURAS PARA PACIENTES DE ENFERMEDADES NEUROLOGICAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL INCN
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 0001-2024-INCN
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	TODO EL PAQUETE

5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron ..... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron .....[ 2 ] ofertas, pero quedó una sola oferta válida, debido a: x[ 1 ] ofertas, no fueron admitidas, .....[ 4 ] ofertas, fueron rechazas. .....[ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.	

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	.....[ ]

7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros .....[ 8 ]	
7.6	<p>°</p> <p>POSTOR 1 CORPORACION COMERCIALIZADORA VALENTINA EIRL: SEGÚN BASES 4.4 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS MENCIONA EL PLAZO MAXIMO DE 2 AÑOS(24 MESES) Y EL POSTOR PRESENTE SU DECLARACION SOLO POR 12 MESES HAY INCONGRUENCIA</p>	

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- que las empresas presenten sus ofertas de acuerdo a las bases administrativas

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9**




**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**